

000020

Santa Elena, 22 de Junio de 1.985

Señor Don  
Luis Eduardo Barona Recalde,  
Ciudad.

0900867669

De mis consideraciones:

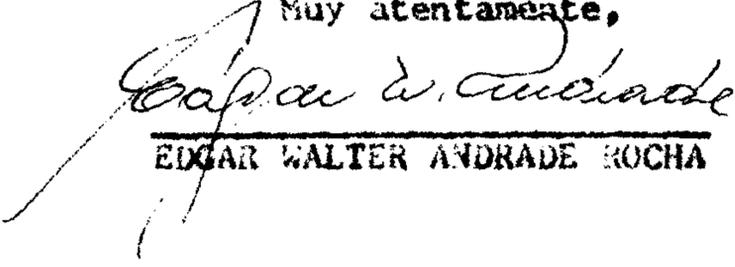
Por la presente, me es grato hacer conocer a Ud., que en acto constitutivo de la compañía de responsabilidad limitada "LABORATORIO ECUATORIANO PARA DESARROLLO BIOACUÁTICO LEPABI C. LTDA.", se ha elegido a Ud. Presidente de la compañía por un período de cuatro años.

De acuerdo a lo establecido en el artículo décimo cuarto literal b) del Estatuto social, al Presidente le corresponde subrogar al Gerente General, y en consecuencia, solo en la falta de éste, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

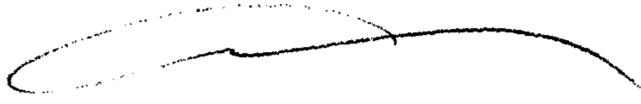
La Escritura Pública, en la que constan sus facultades y designación, es la de constitución de la compañía "LABORATORIO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO BIOACUÁTICO LEPABI C. LTDA.", otorgada ante el Notario de Guayaquil abogado J. Antonio Haz Quevedo, el 17 de Abril de 1.985, aprobada mediante Resolución 85-2-2-1-01198 dictada por el Intendente de Compañías encargado en Guayaquil el 13 de Junio de 1.985 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena con el N° 121 y anotada bajo el N° 1249 del repertorio el 22 de Junio de 1.985.

Agradeceré a Ud. firmar en señal de aceptación del cargo.-

Muy atentamente,

  
EDGAR WALTER ANDRADE ROCHA

Acepto el cargo en Santa Elena, a 22 de Junio de 1.985

  
LUIS EDUARDO BARONA RECALDE

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO QUEDA INSCRITO EN SU RESPECTIVO REGISTRO CON EL No. 151 DE LAS FOJAS No. 364 - VTA.; Y ANOTADA BAJO EL No. 1.385 DEL REPERTORIO. ARCHIVANDOSE EL COMPROBANTE DE REGISTRO Y ADICIONALES.

SANTA ELENA, JULIO 4 DE 1.985.



*Abog. Miguel de J. Alejandro R.*  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Santa Elena